

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### **MODIFICACIÓN a las Políticas para las adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y ejecución de obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

#### **MODIFICACIÓN A LAS POLITICAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y EJECUCION DE OBRAS DE CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS**

El Consejo de Administración de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, mediante Acuerdo CA-TIPT-104/2023 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2023, aprobó las siguientes modificaciones a las Políticas para las Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Ejecución de Obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 2021:

**ÚNICO.** - Se modifica el artículo 43, párrafo sexto y se adiciona artículo 43, párrafo séptimo y octavo, para quedar como sigue:

...

#### **ARTÍCULO 43. ...**

##### **1. a VII. ...**

...

...

...

...

...

Las sesiones del Grupo Consultivo podrán celebrarse a puerta cerrada y a las mismas podrán asistir los invitados, así como el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las mismas.

Los invitados tendrán derecho a voz, pero sin voto, y tendrán ese carácter aquellas personas que autorice el Presidente o el Grupo Consultivo.

Serán invitados permanentes a las sesiones del Grupo Consultivo con derecho a voz, pero sin voto, el Auditor Interno de la Empresa y el titular de la Unidad de Negocio de CE Telecom, o el servidor público que este designe.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

#### **TRANSITORIOS**

**Único.** Las presentes modificaciones a las Políticas para las Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Ejecución de Obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, a los veinte días de julio de dos mil veintitrés.- El Director General de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, **David Pantoja Meléndez**, con fundamento en el artículo 18, fracción IV, y 19, fracciones I y II, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2019.- Rúbrica.

**(R.- 541039)**